 **I N F O R M A**

Desde el 1 de mayo de 2017, entró en vigor la instrucción número 6/2017, del Director del SCS, por la que se establecen los criterios y actuaciones a seguir para la aplicación en el ámbito sanitario de las medidas de protección de los menores previstas en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, en la redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, por lo que durante los próximos días procederán desde la Administración al requerimiento individual del personal sanitario, y al personal de gestión y servicios: Trabajadores Sociales y Celadores, para que aporten el certificado al que alude la citada normativa, o en su defecto, autorización para su consulta y obtención al Servicio Canario de Salud. Así mismo, los interesados podrán obtener el certificado por alguno de los siguientes procedimientos:

1. Por vía telemática en la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia: https.//sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/tramites/certificado-registro-central
2. De forma presencial o por correo postal dirigido a las Gerencias territoriales o al Centro de Atencion al Ciudadano del Ministerio de Justicia, calle La Bolsa , 6 , Madrid: http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/direcciones-telefonos

Los certificados deberán ser remitidos a la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos, a través de :

* Cuenta de correo electrónico, en el caso del CHUIMI es la siguiente: srrhhchuimi.scs@gobiernodecanarias.org
* Entrega al responsable superior inmediato.
* En la unidad de Atención al Empleado.

**También se puede realizar el trámite mediante AUTORIZACIONES, rellenando el modelo establecido y que es la vía que recomendamos desde Intersindical Canaria como la más práctica, se entregaran al responsable superior inmediato o en la Unidad de Atención al Empleado, junto a una fotocopia del DNI. Los modelos se están distribuyendo en cada gerencia.**

Recordamos que este certificado es importante para el desempeño de las funciones en el SCS, por lo que es imprescindible presentarlo.

Si tienes alguna duda, contacte con nuestras Secciones Sindicales:

Hospital Dr. Negrín y Atención Primaria 928 44 90 37 ó 638 034 224 y 626 214 683

Hospital Insular Materno-Infantil 928 44 41 57 – 928 44 48 23 ó 681 398 947